 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo 12023039730 – 21/12/2023
		Página: 1 de 2

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor(a) **Anónimo**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha con No **2035622024** del 05 de abril.

EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme - Sumapaz


HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro ____X____ Anónimo.

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **S2024055781**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023
		Página: 2 de 2

CONSTANCIA DE FIJACION

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 07:00 am del 15/04/2024.



DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 19/04/2024 a las 4:30 pm.

DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-04-09 11:52:24
Radicado: 52024055781

500 Derendencia: For
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: VICTIMIO
Area: 55

Código 12330

Bogotá D.C. 08 de Abril de 2024

A quien corresponda
CC Participante Anónimo
Dirección Vereda Peñalza, Corregimiento Betania
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado Atención de Petición 2035622024 de 05 de Abril

Respetado Señor (a)

En respuesta a la solicitud presentada ante radicado 2035622024, presentado el pasado 05 de Abril en la localidad de Usme – Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social, nos permitimos informar dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:

De antemano agradecemos la comunicación, para mejorar la calidad entregada al servicio. Se le informa ante su petición lo siguiente:

Se le realizara el respectivo seguimiento a la señora Albanery Ilican, y en dado caso de verificar lo que usted nos comenta en su petición anonima, se tomarán las medidas necesarias según dicta el formato de acta de compromiso del servicio, donde indica que es causal de egreso en el numeral "7. Seguir las normas de convivencia y hacer buen uso del apoyo alimentario o económico suministrado por la SDIS. Por lo tanto, entiendo que no está permitido. Usar inadecuadamente los alimentos o apoyos económicos recibidos. Por ejemplo: intercambiarlos, comercializarlos, desecharlos o usarlos para otros fines distintos."

Sin embargo, seguiremos en la labor de mejorar cualquier actuación y seguimiento por parte de los profesionales del servicio, para continuar con la atención integral y de calidad que debe caracterizarnos.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por la ciudadanía.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz.

Elicad: Natalia C. García Valenzuela - Prof. Local- Proyecto 7745
Revisó: Gustavo Mavriga- Referente Proyecto 7745

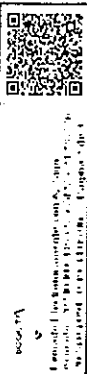
¿QUÉ QUISIERA MEJORAR?

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co y diligenciar la encuesta de satisfacción que se encuentra disponible en el link www.integracionsocial.gov.co. El ingreso al link lo podrá realizar a cinco (5) días después de recibida la presente comunicación, y contará con 90 días para diligenciar la encuesta. Gracias por su aporte.

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Buzón de radicación electrónica:
Código postal: 110511




ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



806474

Escanee el código QR para verificar la autenticidad de este documento. No se permite la impresión de este documento.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
S2024055781		
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20240409-115327-e7d275-21228776		Creación: 2024-04-09 11:53:27
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-04-09 20:19:33
Firma: Subdirector Local  Daniel Andrés Mora Avila 78662558 dmoraa@sdis.gov.co Subdirector Local de Usme- Sumapaz (e) Secretaria Distrital de Integración Social		

Escanee el código para verificación